



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM. 6 DE OCTUBRE DE 2021.**

SE CONVOCAN POSTORES:

-----EI C. LICENCIADO ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, dictado en el expediente número 01932015, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. GERARDO MAR MARMOLEJO en su carácter de parte actora, en contra de LETICIA URBANO SOLANO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en PRIMERA ALMONEDA.-----

----- FINCA NO. 83423 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, EL CUAL ES CONSISTE TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 18, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CALAMACO, CON UNA SUPERFICIE DE 165.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 15; AL ESTE 22.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE LOMAS DEL REAL; Y AL OESTE 22.00 METROS CON LOTE 19, CON CLAVE CATASTRAL 01-01-13- 643-018; **SE ORDENA SACAR A REMATE EL MISMO EN PÚBLICA ALMONEDA EN LA SUMA DE \$708,000.00 (SETECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), SEGÚN VALOR PERICIAL QUE OBRA EN AUTOS.**-----

----- Y por el presente que se publicará por mediante la publicación de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación, un lapso de nueve días por ser bien raíz; asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, comunicando aquéllos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA; por lo que atendiendo a la contingencia sanitaria COVID-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud, tanto de las partes, como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho de las partes como ya se dijo, también el de los postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos, aún de manera excepcional, presencialmente en sede judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que se celebre el desahogo de tal audiencia, a través de VIDEOCONFERENCIA, en cuanto hace al TITULAR DEL JUZGADO, SECRETARIO DE ACUERDOS y EJECUTANTE, esto es, la parte que comparece, mientras que por lo que hace a los demás posibles intervinientes (demandado, postores y acreedores), se ordena notificar a través de los estrados electrónicos, para que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen con la anticipación debida, el correo electrónico con extensión gmail, al cual en su momento, se les haga llegar invitación en el sistema de Google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial, ante las instalaciones que se dispongan por parte de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, para que se les faciliten dispositivos

digitales, tomando para ello en su caso, todas las medidas pertinentes para salvaguardar la salud de los intervinientes; por lo que se ordena enviar oficio a las DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN e INFORMÁTICA, para que prevengan la habilitación del espacio y el equipamiento necesario para el desahogo de la audiencia, previo a la programación de la audiencia por parte de este Juzgado en la agenda que se lleva a cabo en el sistema de gestión judicial. Por tanto, se instruye al Secretario de Acuerdos para que genere de este momento la videoconferencia en comento y remita las invitaciones que corresponda, considerando para ello el correo electrónico del compareciente, con acceso directo en el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom [https://us02web.zoom.us/j/85277490447?](https://us02web.zoom.us/j/85277490447?pwd=bWR6bFNxM3FibTJuczcz5Sm01c2hvUT09)
[pwd=bWR6bFNxM3FibTJuczcz5Sm01c2hvUT09](https://us02web.zoom.us/j/85277490447?pwd=bWR6bFNxM3FibTJuczcz5Sm01c2hvUT09) ID de reunión: 852 7749 0447
Código de acceso: 881070.-----

----- **NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el LICENCIADO ISIDRO JAVIER ESPINO MATA**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la LICENCIADA OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y DA FE.- -----

LIC. ISIDRO JAVIER ESPINO MATA.
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS

-----Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.-----CONSTE-----
JLC

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DIANA MARIBEL RODRIGUEZ PERALES

JLC

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012748525

Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00193-2015_36_06-10-2021_09-54-22.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ISIDRO JAVIER ESPINO MATA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000009698	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-06T16:14:47Z / 2021-10-06T11:14:47-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	65 ab 61 8b 6d ee 37 0d a7 2e 71 26 47 f2 12 77 75 c8 64 27 77 12 d2 e0 14 dc cd 07 0d b1 17 c4 2b 2f 5c 5d 7d c7 fd b8 a2 70 e1 41 e1 84 3d 5f b6 05 24 1e 72 3a 96 e7 9a 25 b4 a5 dd ad f1 39 e0 9a a5 e2 22 4e a2 a1 ef 37 9a 3d 09 93 d8 25 46 53 6b 88 fb 7b 9e a0 b7 26 6e c2 07 e9 9a 59 b6 71 98 df 18 a7 3a c4 b1 77 36 9c 24 e0 72 79 29 c6 b8 53 47 83 aa 2f c4 fb 60 fd 9b 55 55 43 30 44 11 f3 50 2d 06 65 02 54 e3 64 14 6c 5a 47 9d 1e d0 47 a8 6c 09 f1 d0 90 55 a3 1e 1a 06 8a bb ed 0b 80 de 2c 64 86 70 cb 3c 69 63 0e 86 44 f9 a0 a9 af 8f 0d d0 6d b4 cb b0 66 d6 64 43 1b 21 c7 e7 1f 08 9a d1 e1 12 81 fd 87 ab 6e 64 de c6 5f 97 68 d7 c7 71 4c e3 62 22 5e d2 b9 fe 66 2a de 81 fb f4 ec 96 62 19 eb 94 51 08 1f 16 91 e0 52 78 8b 7c 75 d8 bf 50 c8 96 88 de 00 18			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-06T16:14:47Z / 2021-10-06T11:14:47-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000009698			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012772234

Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00193-2015_36_06-10-2021_09-54-22.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	DIANA MARIBEL RODRIGUEZ PERALES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011401	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-07T18:17:41Z / 2021-10-07T13:17:41-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	66 f5 2b 61 42 9d 44 84 35 96 4a 07 12 1e 6c 15 6d e7 ed a6 26 13 57 37 aa d3 56 c0 61 22 c7 35 83 b2 27 ac ea c8 65 83 a1 df 47 a1 1e b7 09 39 6f 31 2e f0 00 e0 af a8 a5 1e 3f b9 a2 01 9f 3f 08 d7 41 36 aa 3d 35 0e 6f fd b6 d7 94 ac 5f 38 46 0e 81 c1 ce 60 e0 53 a3 44 c7 0c 81 7b 80 47 b7 1b 8c 62 03 2d 9b 3d dc 2c 0e ca 61 03 49 da 00 57 0c e3 e6 08 44 ba 8f 67 97 b8 e5 c1 34 e0 09 27 0d 11 d6 5b a2 62 19 7b 77 6a c2 83 c7 b5 0c a0 aa 05 70 85 0e 78 f4 c5 4d e6 69 60 9b 96 53 3c b3 1f 93 7d f2 16 fe dc e7 82 e4 9d e6 4d 8e 2d 3e d6 ec ed e2 d2 83 36 03 ee cc b0 bf 14 c6 e7 1d ee e0 cf df 7e 23 a8 eb 78 b0 ba aa 57 62 b2 06 e3 29 9b 66 44 6b 32 0b 7d ee 1e 22 ee 16 28 a7 89 e6 35 ed a6 80 e7 8c 7f d5 a2 c5 e8 53 1e b3 e0 e2 2a ba 5f 94 54 11 fd 96 dc cf 77			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-07T18:17:41Z / 2021-10-07T13:17:41-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011401			

